



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

*Presidencia*

2852-D-18  
OD 539

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la labor realizada por la organización "Red Rionegrina de la Tercera Juventud", con sede en la provincia de Río Negro, cuyo objetivo es resolver problemáticas de la tercera edad, asegurar su inclusión social y adaptación a los tiempos modernos, brindándoles bienestar y contención a los mayores.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL  
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....16 NOV 2018.....



ES